

ÍNDICE GENERAL

Tomo II

PARTE CUARTA

SUCESIÓN LEGÍTIMA

CAPÍTULO XIV

VOCACIÓN LEGÍTIMA

1. Principios generales

§ 785.	Concepto	3
§ 786.	Vocación legítima "supletoria" e "imperativa" (legitimaria)	3
§ 787.	Posible coexistencia de la sucesión legítima y la testamentaria	4
§ 788.	Principios generales que rigen la sucesión legítima. Enunciación	5
§ 789.	Órdenes en la vocación legítima. Sistema lineal	5
§ 790.	El sistema parentelar	7
§ 791.	Derecho español y derecho patrio	8
§ 792.	Derecho argentino	8
§ 793.	Llamamiento según el grado de parentesco	9
§ 794.	Exclusión entre órdenes	10
§ 795.	Concurrencia entre parientes legítimos y extramatrimoniales	10
§ 796.	Calidad u origen de los bienes hereditarios	12

2. Derecho de representación

§ 797.	Concepto	15
§ 798.	Elementos y naturaleza de la representación	16
§ 799.	Sucesión por estirpes. Concepto	19
§ 800.	Casos en que tiene lugar la representación. Premoriencia	21
§ 801.	Representación en caso de conmoriencia	21
§ 802.	Representación del renunciante	22
§ 803.	Representación del indigno y del desheredado	23
§ 804.	Condiciones que debe reunir el representante	25
	a) Que sea hábil para suceder a aquél de cuya sucesión se trata	25
	b) Ser descendiente en grado sucesible, con relación al causante	26
	c) No haber sido declarado indigno o ser excluido por desheredación en la sucesión del representado	26
§ 805.	Obligación de colacionar a cargo del representante	27
§ 806.	Órdenes en que opera la representación	27
	1) Línea descendente	28
	2) Línea ascendente	29
	3) Línea colateral	29
§ 807.	Límite a la representación en la línea colateral	30
§ 808.	Los hijos y descendientes de hermanos, ¿constituyen un orden privilegiado en la línea colateral?	33
§ 809.	La representación cuando todos se encuentran en igual grado habiendo prefallecido los ascendientes con vocación directa	34
	a) Entre descendientes	37
	b) Entre colaterales	38
§ 810.	Representación en caso de estirpe única	38
§ 811.	La representación entre parientes extramatrimoniales	41
§ 812.	Descendientes extramatrimoniales. Límites a la representación	43
§ 813.	Hijos extramatrimoniales del hijo legitimado del causante	47
§ 814.	Hermanos extramatrimoniales y descendientes de éstos	49
§ 815.	Sobrinos extramatrimoniales	50
§ 816.	Representación en la sucesión testamentaria	52
§ 817.	Supuestos dudosos en el derecho argentino	53
	a) Caso en que el causante dispone íntegramente de su porción disponible y se limita a declarar que sus hijos son sus únicos herederos	53
	b) Caso en que el causante instituye a sus hijos sin mejorar a ninguno de ellos	54

c) Caso en que el causante mejora a uno de sus hijos en la porción disponible	54
d) Caso en que el causante confirma el llamamiento de herederos legítimos no forzosos sin alterar sus cuotas de concurrencia	55
e) Caso en que el causante instituye herederos a herederos legítimos, pero modifica sus cuotas de concurrencia, o excluye de la institución a alguno de ellos, etcétera	55

CAPÍTULO XV

ÓRDENES SUCESORIOS

1. Descendientes

§ 818. Extensión y concurrencia	57
§ 819. Hijos legítimos, legitimados o adoptivos solos	58
§ 820. Hijos legítimos, legitimados o adoptivos, con nietos de uno de ellos, premuerto	58
§ 821. Hijos legítimos, legitimados o adoptivos con hijos extramatrimoniales del padre o madre	59
§ 822. Concurrencia de hijos legítimos, legitimados o adoptivos con hijos legítimos de un hijo extramatrimonial premuerto	61
§ 823. Concurrencia de hijos legítimos, legitimados o adoptivos con hijos extramatrimoniales de un hijo legítimo, legitimado o adoptivo prefallecido	62
§ 824. Concurrencia de hijos extramatrimoniales solos	62
§ 825. Concurrencia de hijos legítimos, legitimados o adoptivos con el cónyuge supérstite	62
§ 826. Concurrencia del cónyuge supérstite con hijos extramatrimoniales	63
§ 827. Concurrencia de hijos legítimos, legitimados o adoptivos con hijos extramatrimoniales del causante y cónyuge supérstite	66
§ 828. Concurrencia de hijos extramatrimoniales e hijos legítimos de uno de ellos, prefallecido, con el cónyuge supérstite	67
§ 829. Concurrencia de hijos legítimos, legitimados o adoptivos con hijos extramatrimoniales de uno de ellos, prefallecido, y el cónyuge supérstite	67

VIII

ÍNDICE GENERAL

§ 830.	Vocación del adoptado por adopción simple y sus descendientes en la sucesión del adoptante o los ascendientes de éste	68
§ 831.	El derecho de representación del adoptado y sus descendientes en la sucesión de los ascendientes del adoptante	69
§ 832.	El derecho de representación de los descendientes del adoptado en la sucesión del adoptante	70

2. Ascendientes

§ 833.	Extensión y concurrencia	71
§ 834.	Concurrencia de ascendientes legítimos solos	72
§ 835.	Ascendientes legítimos y cónyuge supérstite	74
§ 836.	Ascendientes legítimos e hijos extramatrimoniales	76
§ 837.	Ascendientes legítimos, hijos extramatrimoniales del causante e hijos legítimos de uno de ellos, premuerto .	77
§ 838.	Ascendientes legítimos, hijos extramatrimoniales y cónyuge supérstite	77
§ 839.	Ascendientes legítimos, hijos extramatrimoniales con hijos legítimos de uno de ellos, prefallecido, y cónyuge supérstite	79
§ 840.	Vocación del adoptante	80
§ 841.	Antecedentes de la ley 19.134	80
§ 842.	Los derechos hereditarios y el origen de los bienes	82
	a) ¿Qué se entiende por bienes recibidos de la "familia de sangre" del adoptado?	83
	b) Operatividad de la subrogación real	83
	c) Caso en que el adoptado hubiese recibido bienes a título gratuito de su cónyuge	84
	d) Caso en que el adoptado por ambos cónyuges fuere hijo extramatrimonial de uno de ellos y lo heredara .	84
§ 843.	La legítima del adoptante	84
§ 844.	Caso en que a la muerte del adoptado no sobrevivieren herederos legítimos consanguíneos y en el acervo existieren bienes recibidos por aquél a título gratuito de su familia de sangre	85

3. Padres naturales

§ 845.	El problema	85
§ 846.	Padres adulterinos e incestuosos. Incidencia de la ley 14.367	86
§ 847.	Exclusión	87

§ 848.	Exigencia del reconocimiento del hijo	89
§ 849.	Exclusión de los abuelos naturales	89
§ 850.	Concurrencia de padres naturales y cónyuge supérstite	89

4. Cónyuge supérstite

§ 851.	Posición sucesoria del cónyuge supérstite	90
§ 852.	Antecedentes históricos. Derecho romano	91
§ 853.	Derecho germánico	91
§ 854.	Antiguo derecho español	92
§ 855.	Derecho patrio	92
§ 856.	Sistema original del Código Civil	93
§ 857.	La exclusión del cónyuge supérstite en los gananciales que integran el acervo sucesorio concurriendo con descendientes y ascendientes. La Ley de Fe de Erratas .	93
§ 858.	Reforma de la ley 17.711	95
§ 859.	Alcances de la exclusión del cónyuge sobre los gananciales	96
§ 860.	Caso en que la sociedad conyugal hubiese sido disuelta y liquidada en vida de ambos cónyuges	96
§ 861.	Jurisprudencia	98
§ 862.	Caso en el que, al momento del fallecimiento de un cónyuge, la sociedad conyugal estuviese disuelta pero aún no liquidada	99
§ 863.	Caso en que la sociedad conyugal se disuelve por muerte de los cónyuges	99
§ 864.	Derecho a los gananciales que integran el acervo en caso de concurrir con hijos extramatrimoniales	100
§ 865.	Caso de bigamia. Concurrencia del cónyuge legítimo y del putativo a la sucesión del bigamo	100
§ 866.	La doctrina	101
§ 867.	Criterio concursal	102
§ 868.	Criterio de preferencia	102
§ 869.	Adhesión al criterio concursal	103
§ 870.	Caso en que el cónyuge supérstite legítimo no deduce acción de nulidad del segundo matrimonio	104
§ 871.	Forma de concurrir	106

5. Supuestos de exclusión del cónyuge

§ 872.	Causas de exclusión del cónyuge supérstite	107
--------	--	-----

**a) Muerte del cónyuge dentro de los treinta días
siguientes a la celebración del matrimonio**

§ 873.	La norma legal	107
§ 874.	Antecedentes. Doctrina y jurisprudencia	107
§ 875.	Ámbito de la exclusión sucesoria. Principio general	112
	a) No se limita, necesariamente, a los casos del matrimonio "in extremis" o en peligro de muerte	112
	b) Gravedad de la enfermedad	113
	c) Conocimiento de la enfermedad por el otro contratante	113
§ 876.	La presunción legal de captación de herencia. La excepción legal y sus alcances	113
§ 877.	Caso del concubinato adulterino anterior	116
§ 878.	Carga de la prueba	117
§ 879.	La situación del cónyuge que entró en posesión de la herencia no obstante carecer de vocación	117

b) Divorcio

§ 880.	Exclusión hereditaria del cónyuge culpable	117
§ 881.	Fallecimiento durante la tramitación del juicio de divorcio	118
§ 882.	Pérdida de la vocación hereditaria del cónyuge inocente que con posterioridad incurrió en adulterio o actos de "grave inconducta moral"	118
§ 883.	¿Puede ser demandada por los herederos si el causante se abstuvo de hacerlo?	118
§ 884.	Posible objeción. Réplica	121
§ 885.	Divorcio vincular	123

c) Separación de hecho

§ 886.	Planteo general	124
§ 887.	El criterio legal en su redacción original	125
§ 888.	La ley 17.711	127
§ 889.	Nuestra opinión	129
§ 890.	Régimen de la prueba	130
§ 891.	Recomendaciones de las VIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil (1981)	131
§ 892.	La naturaleza jurídica de la exclusión del cónyuge superstite culpable de la separación	132
§ 893.	El perdón al cónyuge culpable de la separación	133
§ 894.	Inaplicabilidad de la caducidad de la acción por la posesión trienal de la herencia	134

§ 895.	La "separación judicial provisoria" de los cónyuges ...	134
§ 896.	Cónyuge culpable de inconducta posterior a la separación de hecho	135

6. Vocación de la nuera viuda sin hijos en la sucesión de los suegros

§ 897.	El texto legal	136
§ 898.	Antecedentes	136
§ 899.	Naturaleza del llamamiento. Teorías	137
§ 900.	La nuera como sucesora universal por el objeto de su adquisición	138
§ 901.	Tesis que considera a la nuera como representante	138
§ 902.	Tesis que considera a la nuera como legitimaria no heredera	139
§ 903.	Tesis que considera a la nuera como heredera por derecho propio	140
§ 904.	Tesis que considera a la nuera como legataria de cuota "ex lege"	141
§ 905.	La nuera como sucesora universal no heredera	142
§ 906.	La cuota de la nuera como carga legal de la sucesión .	143
§ 907.	La colación	143
	a) Donaciones hechas al marido prefallecido	143
	b) Donaciones hechas a la nuera	144
§ 908.	La legítima	144
§ 909.	Caso en que los bienes del acervo no alcancen a cubrir la parte que tiene derecho a recibir la nuera	145
	a) Caso en que la nuera concurre con herederos forzosos	145
	b) Caso en que la nuera concurre sola o con herederos no forzosos	146
§ 910.	La cuota de la nuera en concurrencia con los herederos	146
§ 911.	Limitación del llamamiento	146
§ 912.	Caso de indignidad o desheredación del marido premuerto	148
§ 913.	Condiciones en que opera el derecho de la nuera	148

7. Parientes colaterales

§ 914.	Posición sucesoria	151
§ 915.	Medio hermanos	152
§ 916.	Concurrencia de hermanos unilaterales y bilaterales a la sucesión	152

§ 916-1.	Concurrencia de primos hermanos de vínculo doble y de vínculo simple	153
§ 917.	Concurrencia de medio hermanos extramatrimoniales con hermanos de doble vínculo legítimos del causante ...	153
§ 918.	Medio hermanos extramatrimoniales entre sí	154

8. Herencia vacante

§ 919.	Concepto	154
§ 920.	Naturaleza del derecho del Fisco	155
§ 921.	Reputación de vacancia y declaración de vacancia	156
§ 922.	Trámite de la reputación de vacancia	157
§ 923.	Declaración de vacancia	159
§ 924.	Legitimación del Fisco para controvertir la vocación de sucesores y otros aspectos conexos a la sucesión	159

CAPÍTULO XVI

LEGÍTIMA HEREDITARIA

1. Restricciones a la libertad de testar

§ 925.	El problema en relación con las fuentes de la vocación hereditaria	163
§ 926.	La llamada "vocación imperativa" o "declaración necesaria"	164
§ 927.	Derecho comparado	166
a)	Regímenes legales que admiten la libertad de testar	166
b)	Regímenes legales que establecen en favor de ciertos herederos una porción legítima de distribución forzosa	167
c)	Regímenes legales que, aunque establecen una porción legítima, acuerdan al causante el derecho a mejorar con una cuota de ella a los herederos legitimarios	167

2. Naturaleza de la legítima

§ 928.	Planteo de la cuestión	168
§ 929.	Derecho romano	169
§ 930.	Derecho germánico	171
§ 931.	Derecho español	173

§ 932.	El Código Civil argentino. Sus fuentes	174
§ 933.	Jurisprudencia	176
§ 934.	La derogación del art. 3354	177
§ 935.	¿Hay derecho a la legítima con prescindencia de la transmisión hereditaria?	178
§ 936.	¿Se requiere que el legitimario sea heredero?	180
§ 937.	¿Puede afirmarse que la legítima se funda en un "derecho de sucesión" que no es necesariamente "hereditario"?	182
§ 938.	¿Es la legítima una parte de la herencia aunque se integra con bienes "no hereditarios"?	183
§ 939.	Supuestos casos de legitimarios no herederos en nuestro derecho	184
	a) Caso del legitimario legatario	184
	b) Caso del legitimario preterido	184
	c) Caso del legitimario donatario	185
	d) Caso de la nuera viuda	185

3. Legitimarios en nuestro derecho

§ 940.	Herederos forzosos o legitimarios	186
§ 941.	Descendientes legítimos o adoptivos	187
§ 942.	Ascendientes legítimos y adoptante	187
§ 943.	Cónyuge	188
§ 944.	Hijos extramatrimoniales	188
§ 945.	Padres naturales	188

4. Determinación de la legítima. Porción disponible y mejora

§ 946.	Concurrencia de legitimarios	189
§ 947.	Porción legítima y cuota de legítima	190
§ 948.	La cuota de legítima constituye la medida del interés de cada legitimario	191
§ 949.	Caso en que la cuota de legítima de algún heredero no se compute sobre la misma masa de cálculo	192
§ 950.	Porción disponible	193
§ 951.	Mejora	193
§ 952.	Antecedentes de la mejora	194
§ 953.	La mejora en el Código Civil	194

5. Cálculo de la legítima

§ 954.	Formación de la masa de cálculo	195
§ 955.	Qué se entiende por valor líquido de los bienes hereditarios	196
§ 956.	Frutos o rentas de los bienes hereditarios	196
§ 957.	Cosas comunes a la herencia no susceptibles de partición	196
§ 958.	Derechos sujetos a condición suspensiva	197
§ 959.	Derechos resolubles	197
§ 960.	Seguros de vida	197
§ 961.	Época a la que debe referirse la valuación de los bienes hereditarios	198
§ 962.	Imputación de las donaciones	199
§ 963.	Imputación de las cargas de la sucesión	200

CAPÍTULO XVII

PROTECCIÓN DE LA LEGÍTIMA

1. Normas generales

§ 964.	El principio de la integridad de la legítima	201
§ 965.	El principio de la transmisión pura y simple. Concepto. Antecedentes	201
§ 966.	Casos de aplicación. Jurisprudencia	202
§ 967.	Excepciones	203
	a) Subsistencia del bien de familia constituido por el causante	203
	b) Constitución del bien de familia por testamento	205
	c) Indivisiones impuestas por el causante (art. 51, ley 14.394)	205
	d) Indivisión impuesta por el cónyuge superstite (art. 53, ley 14.394)	206
§ 968.	Irrenunciabilidad de la legítima futura	206

2. Preterición de herederos legitimarios

§ 969.	Concepto	206
§ 970.	Cuándo hay preterición	207
§ 971.	La preterición en el régimen original del Código Civil	208
	a) Situación del heredero instituido	208
	b) Institución de un heredero forzoso y preterición de otros	209
	c) Otros aspectos discutibles	210

§ 972.	La ley 17.711	211
§ 973.	Ejercicio de la acción derivada de la preterición	212
§ 974.	Situación de los instituidos	213
§ 975.	Quiénes pueden ejercer la acción	214
§ 976.	Caso en que el legitimario hubiese sido instituido legatario	215

3. Acciones de complemento y reducción

§ 977.	Concepto	217
§ 978.	Antecedentes de la acción de complemento	217
§ 979.	Necesidad de compatibilizar ambas acciones	218
§ 980.	Orden en que debe operar la reducción	220
§ 981.	Situación del legatario de cosa cierta	221
§ 982.	Reducción de las donaciones	221
§ 983.	Naturaleza de la acción. Planteo	223
§ 984.	Doctrina francesa clásica	223
§ 985.	El problema en nuestra doctrina	224
§ 986.	Nuestra posición	224
§ 987.	Caso en que el demandado ofrece pagar el valor del bien donado	226
§ 988.	El objeto de la acción. Caso en que el donatario conserva en su patrimonio el bien donado	227
§ 989.	Normas aplicables a la obligación de restituir	228
	a) Restitución de cosas ciertas	228
	b) Restitución de sumas de dinero	230
§ 990.	Caso en que lo donado hubiera perecido encontrándose en poder del donatario	230
	a) Perecimiento de la cosa sin culpa del donatario	230
	b) Perecimiento de la cosa por culpa del donatario	231
§ 991.	Caso en que lo donado hubiera perecido después de la demanda de restitución entablada por los herederos	231
§ 992.	Deterioros	231
§ 993.	Mejoras. Aumento de valor de la cosa donada	231
§ 994.	Frutos	232
§ 995.	Caso en que el donatario hubiese transferido el bien a terceros	232
§ 996.	Supuesto en que el causante hubiese hecho la donación simulando un acto oneroso	234
	a) La acción contra el donatario encubierto	234
	b) La acción contra terceros subadquirentes	235
§ 997.	Legitimación para demandar la reducción: principio	235
§ 998.	Limitaciones tratándose de descendientes	235
§ 999.	Acreedores del heredero	236

§ 1000.	Acción de reducción contra donaciones hechas al legítimario	236
§ 1001.	Prescripción de la acción	237

4. Fraudes a la legítima

§ 1002.	El problema	238
§ 1003.	Los negocios jurídicos en fraude a la legítima	239
§ 1004.	Los indicadores generales del fraude	240
§ 1005.	La doctrina del "disregard", y su vinculación con el fraude a la legítima	241
§ 1006.	Jurisprudencia	243
§ 1007.	Asimilación del supuesto al caso de interposición fraudulenta de persona	243
§ 1008.	Inoponibilidad del acto fraudulento	244
§ 1009.	La integración de la legítima	244
§ 1010.	Forma de integración	244
§ 1011.	Aplicabilidad a los casos de fraudes en perjuicio del cónyuge supérstite sobre su parte en los gananciales	245

5. Transferencias de dominio entre legitimarios

§ 1012.	El problema	245
§ 1013.	Antecedentes del derecho francés	246
§ 1014.	El art. 3604 del Código Civil argentino	248
§ 1015.	La reforma de la ley 17.711 al art. 3604	251
§ 1016.	Análisis de los supuestos comprendidos	251
	a) Enajenaciones en plena propiedad con cargo de renta vitalicia	252
	b) Enajenación de la nuda propiedad y reserva de usufructo en favor del enajenante	253
§ 1017.	Extensión al supuesto en que el causante se reserva el derecho de uso o de habitación	253
§ 1017-1.	Caso en que, posteriormente, el disponente renuncia el usufructo a favor del nudo propietario	253
§ 1018.	Usufructo, uso o habitación retenidos de hecho por el enajenante	254
§ 1019.	La presunción que explica la solución legal	255
§ 1020.	Naturaleza de la presunción	256
§ 1021.	El consentimiento de los herederos	257
§ 1022.	Oponibilidad del reconocimiento a los herederos forzosos que existan con posterioridad al acto	257

§ 1023.	Objeto del reconocimiento	258
§ 1024.	Momento en que debe hacerse el reconocimiento	259
§ 1025.	Forma	259
§ 1026.	Donaciones simuladas. El problema	259
§ 1027.	La discusión en la doctrina francesa	260
§ 1028.	La cuestión en nuestro derecho	261
§ 1029.	¿Es admisible la dispensa tácita de colación frente a donaciones simuladas?	263
§ 1030.	Colación de las donaciones simuladas	265

6. Opción en favor de los legitimarios en caso de legados de un usufructo o de renta vitalicia

§ 1031.	La norma legal	267
§ 1032.	La opción conferida a los herederos, ¿está condicionada al previo cálculo del valor del usufructo o de la renta? ..	267
§ 1033.	Nuestra opinión	269
§ 1034.	Legados de uso o de habitación	270
§ 1035.	Legado de la nuda propiedad	270
§ 1036.	Donaciones	271
§ 1037.	Existencia de varios herederos	272
§ 1038.	Existencia de dos o más legados de usufructo o de renta vitalicia	274
§ 1039.	Coexistencia del legado de usufructo o de renta vitalicia con otros legados	274
§ 1040.	Oportunidad de la opción	274

PARTE QUINTA

SUCESIÓN TESTAMENTARIA

CAPÍTULO XVIII

TESTAMENTOS

1. Caracteres generales del testamento como acto jurídico

§ 1041.	Vocación testamentaria	279
§ 1042.	Testamento. Concepto y definición legal	279

XVIII

INDICE GENERAL

§ 1043.	El testamento como acto de última voluntad o "mortis causa"	280
§ 1044.	El testamento no es el único supuesto de acto de última voluntad	282
§ 1045.	Perfección del testamento como acto jurídico	282
§ 1046.	Caso del testamento otorgado "provisionalmente" o con un plazo de vigencia	283
§ 1047.	El testamento como acto unilateral	284
§ 1048.	La eficacia del testamento no depende de la aceptación de los instituidos	284
§ 1049.	Prohibición de los testamentos conjuntos o mancomunados	285
	a) Testamento conjunto que contiene disposiciones en favor de un tercero	285
	b) Testamento conjunto que contiene disposiciones mutuas o recíprocas	285
§ 1050.	Testamentos separados simultáneos	286
§ 1051.	Testamentos separados con disposiciones recíprocas y correspectivas	286
§ 1052.	Testamentos conjuntos otorgados en el extranjero	287
§ 1053.	Revocación unilateral del testamento conjunto otorgado en el extranjero	288
§ 1054.	El testamento como acto personalísimo	289
§ 1055.	La forma escrita	289
§ 1056.	Ineficacia del testamento nuncupativo	291
§ 1057.	El codicilo	291
§ 1058.	Formas extraordinarias o especiales	292
§ 1059.	Completividad del testamento. Ineficacia del testamento o de las disposiciones "per relationem"	292
§ 1060.	El testamento como acto formal y solemne	293
§ 1061.	Opción del testador en cuanto a las formas	294
§ 1062.	Especialidad de cada forma	295
§ 1063.	Ley aplicable a las formas del testamento	295
	a) Ley aplicable en cuanto al tiempo	295
	b) Ley aplicable en cuanto al lugar	296
§ 1064.	Inobservancia de las formas. Efectos	297
§ 1065.	El testamento como acto de disposición patrimonial	297
§ 1066.	Disposiciones extrapatrimoniales que puede contener el testamento	298
§ 1067.	Modos en que pueden hacerse disposiciones patrimoniales en el testamento	299
§ 1068.	Síntesis	299
§ 1069.	El testamento como acto revocable	300

2. Capacidad para testar

§ 1070.	Principio general	300
§ 1071.	Edad	301
§ 1072.	Comienzo de la capacidad para testar	303
§ 1073.	Menores emancipados	304
§ 1074.	"Perfecta razón". Interpretación de las normas generales del Código Civil	305
§ 1075.	Los arts. 3615 y 3616 del Código Civil	307
§ 1076.	La doctrina	308
§ 1077.	Interpretación propiciada	309
§ 1078.	A qué dementes alude el art. 3615	311
§ 1079.	Caso en que el testamento contenga disposiciones que tengan naturaleza de actos entre vivos	312
§ 1080.	Demencia declarada con posterioridad al testamento ..	312
§ 1081.	Carencia permanente o accidental del pleno discernimiento	313
	a) Débiles mentales	313
	b) Senilidad	315
	c) Embriaguez	316
	d) Uso de estupefacientes	317
	e) Hipnotismo	317
	f) Sonambulismo	317
	g) Estados emocionales	317
§ 1082.	Prueba de la insania o carencia de discernimiento pleno del testador	318
§ 1083.	Sordomudos	319
§ 1084.	Incapacidades para ciertas formas testamentarias	320
§ 1085.	Ley aplicable a la incapacidad para testar	320

3. Capacidad para recibir por testamento

§ 1086.	Remisión	321
---------	----------------	-----

4. Vicios de la voluntad en el testamento

§ 1087.	Aplicabilidad de las normas generales	321
§ 1088.	El error. Confrontación con la teoría general del error en los actos jurídicos	321
§ 1089.	¿Cabe hablar de error obstativo en materia testamentaria?	322
§ 1090.	El error vicio en materia testamentaria	323
	a) Falsa causa	324
	b) Causa que queda sin efecto	324

§ 1091.	Error en la persona	325
§ 1092.	No se requiere que la cualidad personal que fue el motivo determinante de la institución resulte del testamento mismo	325
§ 1093.	Error sobre el objeto	326
§ 1094.	El error "in substantia"	327
§ 1095.	Supuesto de error de derecho	328
§ 1096.	Dolo	329
§ 1097.	Violencia	330
§ 1098.	Simulación	331
§ 1099.	Ineficacia del testamento en razón de vicios de la voluntad del testador	331
§ 1100.	Prescripción de la acción de nulidad	331
§ 1101.	Cómputo del plazo de prescripción	333

CAPÍTULO XIX

FORMAS DE LOS TESTAMENTOS

1. De las formas testamentarias en general

§ 1102.	Concepto	335
§ 1103.	El "documento" y el "testamento"	335
§ 1104.	Principio general en materia de prueba de actos de solemnidad absoluta	336
§ 1105.	Aplicación de ese principio frente a la exigencia de que la prueba de la observancia de las formas del testamento resulte sólo de éste	337
§ 1106.	Fundamento de las exigencias formales solemnes	340
§ 1107.	Pluralidad de formas	341
§ 1108.	Equivalencia	342
§ 1109.	Especialidad de cada forma	342
§ 1110.	Empleo de formalidades superfluas	343
§ 1111.	La firma del testador	344
§ 1112.	Qué se entiende por firma	344
§ 1113.	Suscripción con los nombres y apellidos que no constituyen la firma	345
§ 1114.	Suscripción con seudónimo, apodo o nombre artístico ..	345
§ 1115.	Trazos o rúbricas no usuales en la firma del suscriptor ..	346
§ 1116.	Suscripción con la sola mención del parentesco	346
§ 1117.	Firma contenida en sellos	347
§ 1118.	Firma abreviada, inicial o signatura	347
§ 1119.	Errores u omisiones en la firma habitual	348

§ 1120.	Lugar de firma	348
§ 1121.	Momento de la firma	349

2. Formas ordinarias de testar

a) Testamento ológrafo

§ 1122.	Concepto	349
§ 1123.	Antecedentes	349
§ 1124.	Ventajas e inconvenientes	350
§ 1125.	Cuándo hay testamento ológrafo	351
§ 1126.	Manuscipción	352
§ 1127.	Caracteres alfabéticos de la manuscipción	352
§ 1128.	Uso de abreviaturas, guarismos, palabras, en otros idiomas del utilizado para testar, etcétera	353
§ 1129.	Escritura extraña al puño y letra del testador	353
§ 1130.	Independencia intelectual de otros papeles o escritos del testador	354
§ 1131.	Testamento ológrafo contenido en cartas misivas	355
§ 1132.	Materiales utilizables para la redacción del testamento	356
§ 1133.	Enmiendas, correcciones, interlineados, notas marginales	357
§ 1134.	Mención de la fecha	358
§ 1135.	Importancia de la fecha	358
§ 1136.	Nulidad del testamento que carece de fecha	358
§ 1137.	Fecha inexacta o incompleta	359
	a) Fecha inexacta	359
	b) Fecha incompleta	361
§ 1138.	Fecha falsa	364
§ 1139.	Otorgamiento en distintas fechas	366
§ 1140.	Lugar de la fecha	366
§ 1141.	Firma del testamento	367
§ 1142.	Mención del lugar en que el testamento se otorga	367
§ 1143.	Otras formalidades	367
§ 1143-1.	Pluralidad de ejemplares	368
§ 1144.	Valor del testamento ológrafo. Su oponibilidad	368
§ 1145.	Valor del testamento ológrafo antes de su reconocimiento y protocolización	371

b) Testamento por acto público

§ 1146.	Concepto	371
§ 1147.	Ventajas e inconvenientes respecto al ológrafo	371

§ 1148.	Acto notarial	372
§ 1149.	Circunstancias excepcionales que impiden otorgar el testamento ante un escribano público	372
	a) Testamento por acto público en pueblos de campaña o en la campaña	372
	b) Testamento por acto público en casos de peste o epidemia	373
	c) Testamento por acto público a bordo de aeronaves ..	374
	d) Testamento consular	376
§ 1150.	Capacidad para testar por acto público	378
	a) El sordo	378
	b) El mudo	378
	c) El sordomudo	379
§ 1151.	Habilidad del escribano interviniente	379
§ 1152.	Modo de ordenar las disposiciones	380
§ 1153.	Enunciaciones de la escritura	381
§ 1154.	El lugar y la fecha	381
§ 1155.	Nombre de los testigos	381
§ 1156.	Conocimiento del testador por el escribano	382
§ 1157.	Residencia de los testigos	383
§ 1158.	Edad de los testigos	383
§ 1159.	El escribano debe hacer constar si el testamento ha sido hecho por él o si recibió por escrito las disposiciones ...	383
§ 1160.	Acto final	383
§ 1161.	Lectura del testamento	384
§ 1162.	Firma del testador	385
§ 1163.	Testador que no sabe firmar. Firma a ruego	385
§ 1164.	Testador que no puede firmar	386
§ 1165.	Testador que pudiendo firmar dijere que no sabe hacerlo	388
§ 1166.	Firma de los testigos	389
§ 1167.	Interrupción del acto por muerte del testador	389
§ 1168.	Testamento en idioma extranjero	390

c) Testamento cerrado

§ 1169.	Concepto	391
§ 1170.	Ventajas e inconvenientes	391
§ 1171.	Redacción del testamento	391
	a) Escritura	392
	b) Fecha	392
	c) Firma	392
§ 1172.	Capacidad del testador	392
§ 1173.	Entrega del testamento	393
§ 1174.	El acta notarial	393

§ 1175.	Validez subsidiaria como testamento ológrafo	394
§ 1176.	Conservación del testamento	395

3. Testamentos especiales

§ 1177.	Concepto	395
§ 1178.	Testamento militar	395
§ 1179.	Testamento marítimo	396
§ 1179-1.	Testamento a bordo de aeronaves. Remisión	397

4. Testamentos otorgados en el extranjero

§ 1180.	Ley aplicable a la validez, al contenido y a la forma. Oponibilidad	397
---------	--	-----

5. Testigos en los testamentos

§ 1181.	El problema	399
§ 1182.	Principio general	400
§ 1183.	Normas generales sobre la capacidad	400
	a) Sexo y edad	400
	b) Demencia declarada o privación de razón	401
	c) Sordomudez y otras enfermedades psíquicas	401
	d) Parentesco	402
	e) Residencia del testigo y conocimiento por el escribano	403
§ 1184.	Normas específicas	404
§ 1185.	No se requiere que los testigos conozcan al testador ...	404
§ 1186.	Testigos habituales de la escribanía	405
§ 1187.	Capacidad putativa	405
§ 1188.	Momento de la capacidad	405

6. Confirmación del testamento nulo por vicios formales

§ 1189.	Concepto	405
§ 1190.	Ejecución voluntaria del testamento por quienes se beneficiarían en razón de su nulidad	406
§ 1191.	Pretendida posibilidad de confirmación expresa del testamento por quienes se beneficiarían de su nulidad	408
§ 1192.	Pretendida confirmación tácita por prescripción de la acción de nulidad del testamento	409

§ 1193.	Concepto de ejecución voluntaria del testamento	409
§ 1194.	Ejecución parcial de las disposiciones del testamento nulo	410

7. Protocolización y registro de testamentos

§ 1195.	Concepto y funciones que cumple la protocolización	410
§ 1196.	La protocolización debe ser ordenada por el juez competente	411
§ 1197.	Testamentos que se protocolizan sin previo reconocimiento judicial de su autenticidad	412
§ 1198.	Testamentos cuya protocolización requiere un previo examen de su autenticidad	413
§ 1199.	Citación de presuntos herederos y beneficiarios del testamento	413
§ 1200.	¿Protocolización notarial o judicial?	414
§ 1201.	Oposición a la protocolización	418
§ 1202.	Registro de testamentos	418

CAPÍTULO XX

DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS EN GENERAL

§ 1203.	Contenido del testamento. Remisión	421
---------	--	-----

1. Institución del sucesor

§ 1204.	Concepto	421
§ 1205.	La institución de sucesores sólo puede hacerse en el testamento	421
§ 1206.	Sucesión en parte testada y en parte intestada	422
§ 1207.	Individualización del sucesor. Principio general	422
§ 1208.	Institución en favor de persona incierta	423
§ 1209.	Institución en favor de los parientes	424
§ 1210.	Institución a los parientes, sobreviviendo varios que se encuentran en igual grado	424
§ 1211.	Institución en plural "a los parientes" existiendo sólo uno de grado más próximo al testador	425
§ 1212.	Institución en singular "a mi pariente" existiendo varios parientes que se encuentran en igual grado	426
§ 1213.	Institución a determinados parientes, que el testador designa por el grado de parentesco, y a los hijos de los premuertos	426

§ 1214.	Institución en favor de los pobres	427
§ 1215.	Institución en favor del alma del testador	430
§ 1216.	Indelegabilidad en la institución del sucesor. Excepciones	430
§ 1217.	Naturaleza del llamamiento del sucesor instituido	431
§ 1218.	Cuándo hay institución de heredero	431
§ 1219.	Institución de heredero "in re certa"	432
§ 1220.	Institución de heredero "exceptio rei certae"	434
§ 1221.	Institución de la universalidad con asignación de partes	434
§ 1222.	Legado de remanente. Antecedentes	434
§ 1223.	Legado de remanente en el Código Civil	436
§ 1224.	¿Pueden instituirse herederos en la porción disponible?	437
§ 1225.	Tesis afirmativa	438
§ 1226.	Tesis negativa	438
§ 1227.	Nuestra posición	439
§ 1228.	Situación de los herederos instituidos	440

2. Sustitución de sucesores

§ 1229.	Concepto. Clases de sustitución	442
§ 1230.	Sustitución fideicomisaria. Concepto	443
§ 1231.	Prohibición de esta sustitución	445
§ 1232.	Valoración crítica. Derecho comparado	445
§ 1233.	Efecto de la institución que contiene una sustitución fideicomisaria	449
§ 1234.	Elementos constitutivos de la sustitución fideicomisaria y planteo de casos dudosos	449
§ 1235.	Institución separada de la nuda propiedad y en el usufructo	450
§ 1236.	Institución en el usufructo con la carga de transmitir el dominio al sucesor designado por el testador	451
§ 1237.	Sustitución en el legado de usufructo	452
§ 1238.	La llamada disposición de "si sine liberis decesserit" ..	453
§ 1239.	Instituciones sujetas a un plazo resolutorio	454
§ 1240.	Institución sujeta a plazo resolutorio consistente en la muerte del legatario	454
§ 1241.	Instituciones con cargo	455
§ 1242.	Sustitución en el residuo de la herencia o "de eo quod supererit"	455
§ 1243.	Sustitución fideicomisaria sobre cosas fungibles	456
§ 1244.	Sustitución en legados de renta vitalicia	457
§ 1245.	Sustitución fideicomisaria recíproca	457
§ 1246.	Sustitución recíproca bajo la condición de "si sine liberis decesserit" de los instituidos	457

§ 1247.	Premuerte del primer instituido en una sustitución fideicomisaria	458
§ 1248.	Sustitución vulgar. Diferencia con la fideicomisaria ..	459
§ 1249.	Casos para los cuales puede preverse la sustitución vulgar	459
§ 1250.	Pluralidad de sustituidos del instituido y viceversa	460
§ 1251.	Sustitución en partes desiguales. Sustitución vulgar recíproca	460
§ 1252.	Efectos de la sustitución	461

3. Modalidades en las disposiciones testamentarias

§ 1253.	Concepto general	461
§ 1254.	Crítica a la metodología legal	462

a) Institución condicional

§ 1255.	Concepto	462
§ 1256.	Institución subordinada a condición suspensiva y vocación eventual	463
§ 1257.	Normas aplicables a la institución condicional	463
§ 1258.	Condiciones expresamente prohibidas por la ley	464
	a) Condiciones relativas al domicilio	464
	b) Condiciones relativas al culto religioso	465
	c) Condiciones relativas al estado de familia	465
§ 1259.	Carácter de la enumeración	466
§ 1260.	Condición de no enajenar	466
§ 1261.	Prohibición de partir	467
§ 1262.	La llamada condición captatoria recíproca	467
§ 1263.	Condición de "si sine liberis decesserit"	469
§ 1264.	Condición de no impugnar el testamento o algunas disposiciones testamentarias	469
§ 1265.	Condición de renunciar a una herencia	471
§ 1266.	Condición de aceptar pura y simplemente la herencia ..	472
§ 1267.	Condición de no colacionar	472
§ 1268.	Condición imposible	472
	a) Imposibilidad física	472
	b) Imposibilidad jurídica	473
§ 1269.	Condición ilícita y condición imposible. Diferencias ..	473
§ 1270.	Condición de no hacer una cosa imposible	474
§ 1271.	Condición de no cometer un hecho ilícito	474
§ 1272.	Condición contraria a las buenas costumbres	475
§ 1273.	Condición potestativa	476
	a) Actos potestativos del instituido	477

	b) Actos potestativos de los herederos que deben cumplir la disposición	477
	c) Actos potestativos de terceros	477
§ 1274.	Condición potestativa negativa	478
§ 1275.	Efectos de las condiciones prohibidas, imposibles, ilícitas o contrarias a las buenas costumbres	479
§ 1276.	Efectos en particular de la condición de no enajenar ...	480
§ 1277.	Limitación de la prohibición de enajenar en los legados particulares	481
§ 1278.	¿Puede instituirse herederos bajo condición?	483
§ 1279.	Heredero instituido bajo condición suspensiva	484
§ 1280.	Muerte del heredero, pendiente la condición	485
§ 1281.	Heredero instituido bajo condición resolutoria	486
§ 1282.	Carácter resoluble de la adquisición. Efectos	488

b) Institución sujeta a plazo

§ 1283.	Concepto. Plazo suspensivo y resolutorio	488
§ 1284.	¿Cabe la institución hereditaria a plazo?	489
§ 1285.	El plazo en la institución de legatario de cuota	490
§ 1286.	Asimilación del plazo incierto a la condición suspensiva	490
§ 1287.	Consecuencia que provoca tal asimilación	491
§ 1288.	Condición suspensiva o plazo incierto puestos a la ejecución del legado	492

c) Cargo

§ 1289.	Concepto	493
§ 1290.	Diferencias entre el cargo y la condición	493
§ 1291.	Cargo y causa de la disposición	494
§ 1292.	El cumplimiento del cargo puesto como condición resolutoria	495
§ 1293.	Patrimonialidad del cargo	496
§ 1294.	El cumplimiento del cargo puesto como condición suspensiva	496
§ 1295.	El cargo en las disposiciones testamentarias	497
§ 1296.	El cargo no funciona, en principio, como condición resolutoria en las disposiciones testamentarias	497
§ 1297.	Titulares de la acción para exigir el cumplimiento del cargo	498
§ 1298.	Acción revocatoria	499
§ 1299.	Cargo que es la causa final de la institución de heredero .	500
§ 1300.	Cargo de exigibilidad inmediata y cargo sometido a plazo	500
	a) Cargo sometido a plazo cierto	500

	b) Cargo sometido a plazo incierto	501
	c) Cargo sometido a plazo indeterminado	501
§ 1301.	El tema en las VII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, 1979	502
§ 1302.	Imposibilidad de ejecución del cargo sobreviniente a la mora del gravado	503
	a) Respecto del beneficiario del cargo	503
	b) Respecto del heredero o de los albaceas	503
§ 1303.	Cargos imposibles, ilícitos y contrarios a las buenas costumbres	503
§ 1304.	Actualización del importe del cargo que constituye una obligación dineraria en caso de mora del gravado	503
§ 1305.	Posibilidad de que el legatario abandone el bien para liberarse del cumplimiento del cargo	504
§ 1306.	Responsabilidad del gravado	504

4. Derecho de acrecer

§ 1307.	Concepto	505
§ 1308.	Campo de aplicación	505
§ 1309.	El derecho de acrecer y la institución de herederos	506
§ 1310.	Doctrina y jurisprudencia	507
§ 1311.	Requisitos	509
	a) Unidad del llamamiento respecto del objeto sobre el cual recae el legado	509
	b) Llamamiento conjunto a dos o más legatarios sobre ese objeto	509
	c) Desaparición de uno o más colegatarios llamados conjuntamente	509
§ 1312.	Conjunciones	509
§ 1313.	Caso de la conjunción "verbis tantum"	511
§ 1314.	Sustitución de legatarios llamados conjuntamente	512
§ 1315.	Caso del legado de usufructo hecho conjuntamente	512
§ 1316.	Efectos del acrecimiento	513
§ 1317.	Cumplimiento de cargos	514
§ 1318.	Transmisión del derecho de acrecer	514
§ 1319.	Carácter subsidiario o supletorio de las normas sobre acrecimiento	515

5. Interpretación de las disposiciones testamentarias

§ 1320.	El problema	515
§ 1321.	Normas legales supletorias	517

§ 1322.	Interpretación literal o gramatical	518
§ 1323.	Significación técnica de los términos empleados	519
§ 1324.	Interpretación en el contexto del testamento	520
§ 1325.	Incompatibilidad material entre disposiciones testamentarias	520
§ 1326.	Interpretación mediante elementos extrínsecos al testamento	522
§ 1327.	Quién interpreta el testamento	523
§ 1328.	La interpretación judicial del testamento y el recurso extraordinario	523

CAPÍTULO XXI

LEGADOS

1. Principios generales

§ 1329.	Concepto	525
§ 1330.	Origen y clases	525
	a) Legado "per vindicationem"	526
	b) Legado "per damnationem"	526
	c) Legado "per praeceptionem"	527
	d) Legado "sinendi modo"	527
§ 1331.	Evolución posterior	527
§ 1332.	El legado y la donación por causa de muerte	528
§ 1333.	La donación por causa de muerte y la donación de ejecución diferida a la muerte del donante	529
§ 1334.	Legado y cargo	530
§ 1335.	Prelegado	530

2. Sujetos del legado

§ 1336.	Concepto	532
§ 1337.	El testador	532
§ 1338.	El legatario	532
§ 1339.	Llamamiento alternativo a dos o más legatarios	532
§ 1340.	Legatario acreedor del difunto	533
§ 1341.	Caso del legado remuneratorio	533
§ 1342.	Los herederos gravados	535
§ 1343.	Los legatarios de cuota	535
§ 1344.	Ausencia de herederos	535

3. Adquisición del legado

§ 1345.	El legatario como adquirente. Precisiones	536
	a) Legado con efectos reales	536
	b) Legado con efectos obligacionales	536
§ 1346.	El legatario como sucesor	537
§ 1347.	Adquisición del derecho y del objeto legado	538
§ 1348.	Legados que no importan un derecho sucesorio	538
§ 1349.	La entrega de la cosa en el legado con efectos reales ...	538
§ 1350.	Desde qué momento puede el legatario solicitar la entrega de la cosa	539
§ 1351.	Casos en que el legatario se encontrase detentando la cosa	540
§ 1352.	Inscripción registral del dominio de la cosa	541
§ 1353.	La entrega del título en el legado de un crédito	543
§ 1354.	Aceptación de los legados	543
§ 1355.	Muerte del legatario sin haber aceptado el legado	544
§ 1356.	Operatividad de la presunción legal de la aceptación ...	544
§ 1357.	Irrevocabilidad de la aceptación del legado	545
§ 1358.	Retractación de la renuncia al legado	545
§ 1359.	Indivisibilidad de la aceptación del legado	546
§ 1360.	Pluralidad de legados	546
§ 1361.	Revocación de la renuncia al legado	546
§ 1362.	Efectos de la renuncia al legado	547
§ 1363.	Prescripción del derecho al legado	547
§ 1364.	Gastos de entrega	548

4. Objeto de los legados

§ 1365.	Legados particulares y de cuota	549
§ 1366.	Objeto de los legados particulares	549
§ 1367.	Cosas futuras	550
§ 1368.	Bienes de indisponibilidad relativa	550
§ 1369.	Individualización del objeto legado	551
§ 1370.	Individualización del objeto dentro de un género limitado	551
§ 1371.	Error en la designación del objeto legado	552
§ 1372.	Duda sobre la cantidad legada	552
§ 1373.	El hecho del heredero	553

5. Disposiciones particulares relativas a los legados**a) Legado de cosa cierta**

§ 1374.	Concepto	553
§ 1375.	Objeto del legado	554
§ 1376.	Legado del usufructo, uso o habitación	554
§ 1377.	Legado de cosas inciertas determinables	555
§ 1378.	Legado de cosas fungibles que se encuentran en determinado lugar indicado por el testador	556
§ 1379.	Legado del precio que se obtenga de la venta de una cosa cierta	557
§ 1380.	Legado de acciones	557
§ 1381.	Legado del usufructo de títulos de renta	558
§ 1382.	Legado de inmuebles. Alcance	558
§ 1383.	Agregaciones y edificaciones posteriores al testamento	559
§ 1384.	Legado de una casa con sus muebles	561
§ 1385.	Legado de una "hacienda de campo"	562
§ 1386.	Estado en que debe entregarse la cosa legada	563
§ 1387.	Frutos	563
§ 1388.	Pérdida o deterioro de la cosa	564
§ 1389.	Pérdida o deterioro de la cosa por culpa exclusiva de un heredero	565
§ 1390.	Reivindicación de la cosa	566
§ 1391.	Responsabilidad de los herederos después de la partición	567
§ 1392.	Evicción	568

b) Legado de cosa ajena

§ 1393.	Cosas ciertas y determinadas	568
§ 1394.	Adquisición de la cosa con posterioridad al testamento	569
§ 1395.	Legado de una cosa que pertenece al heredero	569
§ 1396.	Legado de cosas fungibles que no se encuentran en la herencia	570
§ 1397.	Legado de cosa ajena a adquirirse	570
§ 1398.	Caso en que el legatario hubiese adquirido la cosa	571

c) Legado de cosa indivisa

§ 1399.	Legado de cosa parcialmente ajena o que tiene en condominio	572
§ 1400.	Adquisición por el testador de las restantes partes indivisas después del testamento	573

§ 1401.	Caso en que el testador adquiere algunas partes indivisas pero no la totalidad del dominio	575
§ 1402.	Caso en que la cosa se hubiera adjudicado a otro condómino	575
§ 1403.	Legado de cosa que integra la comunidad hereditaria de la que el testador es copartícipe	575

d) Legado de un bien ganancial

§ 1404.	Concepto	579
§ 1405.	Época del otorgamiento del testamento	580
§ 1406.	Caso en que después de otorgado el testamento, la sociedad conyugal se hubiese disuelto y liquidado y la cosa ganancial legada se hubiere adjudicado al otro cónyuge	581
§ 1407.	Existencia de otros bienes en la masa de la sociedad conyugal	581
§ 1408.	Legado de un bien ganancial de titularidad del cónyuge testador	582

e) Legado de cosa gravada

§ 1409.	Hipótesis comprendidas	583
§ 1410.	Antecedentes y fuentes	583
§ 1411.	La solución de nuestro Código	584
§ 1412.	Nuestra opinión	585

f) Legado de género

§ 1413.	Concepto	590
§ 1414.	Noción de género y especie	590
§ 1415.	Fungibilidad entre los individuos de la especie	591
§ 1416.	Individualización de la especie en el legado de género ..	591
§ 1417.	Existencia del individuo comprendido en el género en el acervo hereditario	592
§ 1418.	Crítica a la distinción entre géneros determinados por la naturaleza y géneros determinados por la designación del hombre	592
§ 1419.	Supuesto de cosas inciertas fungibles	593

g) Legados de dar sumas de dinero

§ 1420.	Concepto	593
§ 1421.	Exigibilidad	594
§ 1422.	Modalidades	594
§ 1423.	Inexistencia de las sumas legadas en el acervo sucesorio ..	594

§ 1424.	Actualización de la suma legada por depreciación monetaria	594
§ 1425.	Doctrina y jurisprudencia	595

h) Legados que consisten en prestaciones periódicas

§ 1426.	Concepto	598
§ 1427.	Legado de renta	598
§ 1428.	Caso en que la renta consiste en los alquileres de un inmueble de la herencia	599
§ 1429.	Derecho del legatario sobre la renta correspondiente a cada período	599
§ 1430.	Exigibilidad	600
§ 1431.	Prescripción	600
§ 1432.	Aceptación y renuncia	600
§ 1433.	Legado de alimentos	601
§ 1434.	Legado de beneficencia	601

i) Legados alternativos

§ 1435.	Régimen legal	602
§ 1436.	Efecto retroactivo de la elección	603

j) Legado de créditos

§ 1437.	Régimen legal	603
§ 1438.	Intereses	603
§ 1439.	Adquisición "via recta" del crédito por el legatario	604

k) Legado de liberación

§ 1440.	Objeto del legado	604
§ 1441.	Créditos comprendidos	605
§ 1442.	Legado del instrumento de la deuda	605

l) Reconocimiento de deuda

§ 1443.	Concepto	605
§ 1444.	Legado de lo debido al acreedor	606
§ 1445.	Legado de reconocimiento de deuda	607

6. Orden de pago de los legados

§ 1446.	El problema	607
§ 1447.	Insuficiencia del acervo hereditario	607
§ 1448.	Prelación en el pago de legados	608
	a) Legados de cosa cierta	608
	b) Legados remuneratorios	609
	c) Legados de cantidad	609
§ 1449.	Se trata de una norma supletoria de la voluntad del causante	609
§ 1450.	Cumplimiento del legado de cosa cierta	610
§ 1451.	Contribución a prorrata entre los legatarios de cosa cierta si la sucesión fuere insolvente	610
§ 1452.	Caso en que la cosa legada fuere vendida o subastada ..	611
§ 1453.	Oposición a la venta por el legatario	612
§ 1454.	Caso en que el legado de cosa cierta sea remuneratorio ..	612
§ 1455.	Reducción de legados	612
§ 1456.	Caso del legado de usufructo o de una renta vitalicia ..	613

CAPÍTULO XXII**INEFICACIA DEL TESTAMENTO
Y DE LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS**

§ 1457.	Las categorías de ineficacia	615
	a) Nulidad	615
	b) Revocación	615
	c) Caducidad	616

1. Nulidad

§ 1458.	Aplicabilidad de las normas generales	616
§ 1459.	Testamentos nulos y anulables	616
§ 1460.	Disposiciones testamentarias nulas y anulables	618
§ 1461.	Nulidad total y nulidad parcial	618
§ 1462.	Nulidad absoluta y nulidad relativa	619
§ 1463.	Confirmación del testamento nulo por vicios de forma ..	620
§ 1464.	Cumplimiento voluntario del testamento nulo por vicios formales	620
§ 1465.	Prescripción de la acción de nulidad relativa	621
§ 1466.	Pretendidos supuestos de inexistencia de testamento ..	621
§ 1467.	Crítica general a la teoría de la inexistencia	623

§ 1468.	Los pretendidos supuestos de inexistencia de un testamento	625
§ 1469.	Cumplimiento por los herederos de una disposición verbal del causante	627

2. Revocación

§ 1470.	Concepto	628
§ 1471.	Revocación de testamentos y legados	628

a) Revocación del testamento

§ 1472.	Precisión conceptual	629
§ 1473.	La llamada revocación legal. Antecedentes	630
§ 1474.	Matrimonio ulterior del testador	631
§ 1475.	Carácter de la revocación legal	632
§ 1476.	Testador casado que luego contrae nuevas nupcias	633
§ 1477.	Nulidad del matrimonio	634
§ 1478.	Matrimonio "in extremis"	635
§ 1479.	Modo en que opera la caducidad	635
§ 1480.	Subsistencia del reconocimiento de un hijo hecho en el testamento revocado legalmente	635
§ 1481.	Revocación expresa	636
§ 1482.	Testamento posterior	636
§ 1483.	Nulidad del testamento revocatorio	638
§ 1484.	Otros supuestos de anulabilidad del testamento revocatorio	639
§ 1485.	Nulidad o caducidad de disposiciones del testamento revocatorio	639
§ 1486.	Retractación del testamento revocatorio	640
§ 1487.	Revocación tácita por destrucción o cancelación del testamento	642
§ 1488.	Cancelación o destrucción del testamento ológrafo	642
§ 1489.	Alteraciones por accidentes o por el hecho de un tercero	644
§ 1490.	Destrucción total debida a caso fortuito o por fuerza mayor	644
§ 1491.	Destrucción total del testamento después del fallecimiento del testador	646
§ 1492.	Rotura del pliego que contiene el testamento cerrado	646
§ 1493.	Prueba relativa a la autoría de la rotura o cancelación del testamento	647
§ 1494.	Ley aplicable a la revocación de testamentos	648
	a) Testamento hecho fuera de la República por persona que no tiene su domicilio en ella	649
	b) Testamento hecho en la República	649

b) Revocación de legados

§ 1495.	Enajenación de la cosa legada	649
§ 1496.	Legados que comprende	650
§ 1497.	Presunción "iuris tantum"	650
§ 1498.	Actos que comprende	651
§ 1499.	Nulidad de la enajenación	651
§ 1500.	Simulación	653
§ 1501.	Enajenación sometida a condición	654
§ 1502.	Enajenación forzosa	655
§ 1503.	Caso del boleto de compraventa	655
§ 1504.	El legatario no tiene derecho al precio que se adeudare al momento del fallecimiento del testador	656
§ 1505.	Enajenación al legatario	656
§ 1506.	Enajenación parcial	657
§ 1507.	Transformación de la cosa cierta legada	657
§ 1508.	Revocación del legado por incumplimiento de cargos. Remisión	658
§ 1509.	Revocación por ingratitud del legatario	658
§ 1510.	Amplitud de las causales	659
	a) La tentativa de muerte del testador	659
	b) Sevicia, delito o injurias cometidas contra el testador después de otorgado el testamento	659
	c) Injuria grave a la memoria del difunto	659
§ 1511.	Ejercicio de la acción	660
§ 1512.	Prescripción de la acción	660

3. Caducidad

§ 1513.	Concepto	661
§ 1514.	Prefallecimiento del instituido	661
§ 1515.	Legado hecho "al título o a la cualidad del legatario" ...	662
§ 1516.	Incumplimiento de la condición suspensiva o cumplimiento de la condición resolutoria a que se subordina el legado	662
§ 1517.	Pérdida, destrucción o perecimiento de la cosa	662
§ 1518.	Transformación de la cosa	663
§ 1519.	Renuncia	663
§ 1520.	Efectos de la caducidad	663

CAPÍTULO XXIII

EJECUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS.
ALBACEAZGO

1. Albaceas

§ 1521.	Concepto	665
§ 1522.	Antecedentes. Derecho romano	666
§ 1523.	Derecho germánico	667
§ 1524.	La gestión del albacea en general. Conflictos	669
§ 1525.	Naturaleza jurídica	670
§ 1526.	Nuestra opinión: el albaceazgo constituye un acto unilateral de autorización "mortis causa"	674
§ 1527.	Designación del albacea	675
§ 1528.	Albacea designado por los herederos y legatarios	676
§ 1529.	Albacea consular	677
§ 1530.	Condiciones para que proceda la designación de albacea consular	678
§ 1531.	Caso en que el extranjero deje parientes colaterales ...	679
§ 1532.	Caso en que no existan herederos colaterales	679
§ 1533.	Cesación de la intervención del albacea consular	680
	a) Cuando se presentan los herederos ausentes	680
	b) Si, en definitiva, la herencia es declarada vacante ..	680
	c) Si los parientes colaterales del difunto fuesen declarados herederos	681
	d) Si el causante hubiese testado y en el testamento hubiese designado albacea	681
§ 1534.	Nombramiento de albacea a quien desempeña un cargo y en razón de ese desempeño	681
§ 1535.	Caracteres del albaceazgo en el Código Civil	681
	a) Voluntariedad	681
	b) Indelegabilidad	682
	c) Onerosidad	682
§ 1536.	Capacidad para ser albacea	682
§ 1537.	Incapaces	683
§ 1538.	Emancipados	683
§ 1539.	Inhabilitados judicialmente	684
§ 1540.	Concursados y fallidos	684
§ 1541.	Religiosos profesos	684
§ 1542.	Personas jurídicas	685
§ 1543.	Herederos y legatarios	685
§ 1544.	Incapaces de recibir por testamento	686

§ 1545.	Indignos	686
§ 1546.	Número de albaceas	687

2. Facultades del albacea

§ 1547.	Distinción	688
---------	------------------	-----

a) Caso en que las facultades fueron establecidas por el testador

§ 1548.	Principio general	688
§ 1549.	Caso en que existan herederos	688
§ 1550.	Venta de bienes	689
§ 1551.	Caso en que no existan herederos	690

b) Caso en que el testador no estableció las facultades del albacea

§ 1552.	Principio general	691
§ 1553.	Caso de que existan herederos	691
§ 1554.	Posesión de la herencia	692
§ 1555.	Pago de legados	692
§ 1556.	Pago de deudas	693
§ 1557.	Cumplimiento de cargos	694
§ 1558.	Demandas relativas a la validez del testamento y a la ejecución de sus disposiciones	695
	a) Nulidad del testamento	695
	b) Demandas relativas a la ejecución de las disposiciones testamentarias	696
§ 1559.	Apertura del proceso sucesorio	696
§ 1560.	Apertura del proceso sucesorio por los cónsules extranjeros	698
§ 1561.	Límites a la intervención del albacea en el proceso sucesorio	699
§ 1562.	Transacciones	699

3. Deberes del albacea

§ 1563.	Medidas de seguridad e inventario de los bienes de la sucesión	700
§ 1564.	Responsabilidad	701
§ 1565.	Rendición de cuentas	702
§ 1566.	Intereses de los saldos	703
§ 1567.	Otras obligaciones del albacea	703

4. Retribución del albacea

§ 1568.	Principio general	703
§ 1569.	Gratuidad dispuesta por el testador	704
§ 1570.	Retribución dispuesta por el testador	704
§ 1571.	Legado remuneratorio al albacea	704
§ 1572.	Legado hecho al incapaz de ser albacea	706
§ 1573.	Desde qué momento puede el albacea exigir el legado remuneratorio	707
§ 1574.	Orden en que debe pagarse el legado hecho al albacea .	707
§ 1575.	Retribución fijada en el testamento	709
§ 1576.	Comisión fijada judicialmente	709
§ 1577.	Honorarios de los letrados del albacea	710
	a) Honorarios del letrado que patrocina al albacea	710
	b) Honorarios del apoderado o procurador del albacea .	711
§ 1578.	Gastos por la ejecución del albaceazgo	711

5. Fin del albaceazgo

§ 1579.	Causas	712
§ 1580.	Ejecución completa del testamento	712
§ 1581.	Incapacidad sobreviniente	712
§ 1582.	Muerte	713
§ 1583.	Destitución	713
	a) Incapacidad para el cumplimiento del testamento ...	713
	b) Mala conducta en sus funciones	713
	c) Quiebra en los negocios	714
§ 1584.	Renuncia	714
<i>Bibliografía</i>		715
<i>Índice alfabético</i>		719